

Acuerdo por el que se dispone la autorización del PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, QUE SE IMPARTIRÁ EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, UNIDAD ZACATENCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 4º, fracciones III, V, VII y XXIV, y 14, fracciones III, V y XX, de la Ley Orgánica; 2º, 138, fracciones IV y IX, y 140 del Reglamento Interno; 6º, fracciones II y XXIII, del Reglamento Orgánico del propio Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º, fracciones I, II y III, de su Ley Orgánica, el Instituto Politécnico Nacional tiene como finalidades formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, y contribuir en el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto deberá incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que otorguen prioridad

a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que para cumplir con los fines de superación y actualización en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe contar con programas de estudio flexibles e innovadores con un contenido sólido de conocimientos, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos del mercado laboral y en las distintas ramas de la actividad económica para contribuir en el desarrollo del país.

Que la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, tiene entre otros fines instrumentar y consolidar esfuerzos para generar líneas de investigación científica y tecnológica, además de reforzar las existentes, adecuándolas a las necesidades de desarrollo del país, de tal forma que se logre la formación de recursos humanos y técnicos de alto nivel en el campo de la ingeniería civil, que tenga un impacto social y económico que repercuta positivamente en el prestigio institucional.

Que los objetivos de la Maestría en Ingeniería Civil son formar recursos humanos de alto nivel capaces

